



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 20384/2017

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 20384/2017** por el cual se tramitan los viáticos de la Lic. **Patricia Andrea PINTOS**,

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos de la **Lic. Patricia Andrea PINTOS**, DNI 16.815.328, CUIT N° 27-16815328-2 procedente de la ciudad de La Plata, quien es invitada por el Mgter. Marcelo Corti, Director de la Maestría en Urbanismo, para desempeñarse como miembro del Tribunal de Tesis a realizarse el día 12 de Diciembre de 2019 y percibiendo los viáticos que corresponden de acuerdo a la RR 453/17.

Que por tratarse de un profesora invitada con domicilio en la ciudad de La Plata, corresponde contemplar los gastos de pasajes terrestres y alojamiento que demande su visita.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría en Urbanismo

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de 1 día y medio de viáticos a la **Lic. Patricia Andrea PINTOS**, invitada a desempeñarse con integrante del Tribunal de Tesis.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría mencionada.

ARTICULO 3º: Autorizar el pago de los gastos de pasajes terrestres y alojamiento que

demande la visita de la profesora invitada.

ARTICULO 4°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.